

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 13 de marzo de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre los macrovertederos de Tamames y Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de 14 de febrero de 1996.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Resultado de las Medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para paliar los problemas de abastecimiento de aguas provocados por la Sequía.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1918	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	1923
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión.	1918		
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O.C. 51-I.</b>			
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1918	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1926
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1918	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1926
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1919	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1927
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1920	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1929
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1921	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1930
En Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	1922	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	1931
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1922	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1933
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1922	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1934
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1923	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1936
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1923	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1936
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>			
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1923	El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	1938
		Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.	1938

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se inicia la sesión. Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Pregunta con respuesta Oral 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre los macrovertederos comarcales de Tamames y Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de catorce de febrero del noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para formular la pregunta, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su permiso, me gustaría, antes de iniciar lo que sería la formulación de la pregunta, pasar a todos los miembros de la Comisión, especialmente el señor Consejero, unas fotografías que he tenido a bien traer, alusivas al contenido de la pregunta, que quizá sean mucho más efectivas o eficaces que la pregunta. E inmediatamente después la formularé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Pase las fotografías, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta pregunta fue formulada inicialmente por el Procurador salmantino del Grupo de Izquierda Unida en un Pleno. Este Procurador la tenía también ya formulada para entregarla en aquella ocasión, pero ante la... percibir que estaba prevista para... en el Pleno pasado, pues decidí retirarla. Y el motivo de volverla a reiterar no ha sido otro que el ver la respuesta que el señor Consejero le dio al Procurador de Izquierda Unida.

Tengo la impresión –tuve la impresión en aquel momento, y lo mantengo– que el señor Consejero de Medio Ambiente, por supuesto intuyo que no había ido a ver el objeto de la pregunta; y, desde luego, si alguien le había informado, intuyo también que no le había informado suficientemente.

Y dado que el problema es bastante grave, a mi juicio, y no sólo grave a mi juicio, sino grave también, pues, en la opinión de determinadas personas de la zona, decidí hacer unas fotografías, fundamentalmente al más afectado, que es el macrovertedero de Tamames, porque tiene dos circunstancias que a nuestro juicio son importantes: una, su incorrecta ubicación –creemos nosotros, señor Consejero– y, otra, la deficiente construcción; al menos, sí no estar preparado para recibir situaciones como las que se han producido con motivo de las aguas.

Evidentemente, tenemos que reconocer que las aguas cayeron de forma abundante, pero –y ahí están las fotografías que lo atestiguan–, a todas luces, a todas luces, creo yo que el macrovertedero de Tamames, del área de gestión de Tamames, que afecta en torno a sesenta municipios que vierten en él, de toda la comarca de Huebra y parte de la Sierra de Francia, y demás, entendemos nosotros que es un macrovertedero que no se acomoda a las necesidades de la zona y que, además, tiene unos defectos en origen que son importantes. Y de ahí, la pregunta.

Lo primero, son bastantes las preguntas, están escritas; no voy a ser reiterativo. Espero que el señor Consejero las pueda contestar suficientemente, y si no, en el segundo turno procuraríamos intentar aclarar las que quedaran pendientes.

El objetivo fundamental es el siguiente. Ahí ha habido... se han producido unos hechos medioambientalmente condenables, y esto es: han vertido... los lixiviados del macrovertedero han ido al río Altejos, que es un río que pasa por un municipio como es Puebla de Yeltes, del cual se abastece no para el agua de beber, sino para el tema de riegos y animales, se utiliza desde allí.

Está en una ladera. Ha habido un problema muy grande con el tema de las aguas. No pudieron meter la basura de los municipios, se siguió recogiendo la basura. Al no poder entrar en el macrovertedero, tenían que dejarla a la entrada. Una vez que siguió lloviendo, la basura acumulada a la entrada, también por el mismo efecto, fue discurriendo hasta el río. Consecuentemente, ha habido unos problemas grandes; la prensa de Salamanca los ha recogido.

Y, por lo tanto, nuestras preguntas van en esa dirección: ¿qué medidas se han tomado? ¿Qué informes tiene la Junta? ¿Qué medidas se piensan tomar? ¿Hay alguna responsabilidad en este asunto por parte de la empresa constructora? ¿Se acomodó a lo que estaba previsto? ¿No se acomodó a lo que estaba previsto? Y, desde luego, ¿cuál es la posición de la Junta y del señor Consejero ante el futuro, tanto del de Tamames, que es el más afectado, como el de Vitigudino, que también tiene unas deficiencias semejantes; se estaba vertiendo directamente al valle. Y esto es lo que a nosotros nos preocupa.

Por lo tanto, señor Consejero, a la espera de sus respuestas, dejamos para la segunda intervención las aclaraciones pertinentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Yo, con mucho gusto, le contesto al Procurador y comparto con él la preocupación que tienen porque las cosas que se hacen para corregir agresiones al medio ambiente, consigan ese objetivo de la corrección.

Y de los informes que tengo, no me he personado yo allí, pero de los informes que he tenido al respecto, se pueden deducir las contestaciones que yo he dado y las que le voy a dar ahora.

Mire, la construcción de los vertederos de áreas mancomunadas se hace primero con la oferta de los terrenos por parte de la mancomunidad. A esos terrenos se le hace un análisis para ver si reúnen las condiciones edafológicas, etcétera, necesarias o convenientes para la ubicación del vertedero. Se hace su pase correspondiente por la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas... o la Comisión Territorial de Actividades Clasificadas. Después de todo eso, se saca la obra a subasta y se ejecuta el proyecto.

No tengo noticias de que en todo ese trámite haya habido ninguna alegación u observación al respecto, según los informes que poseo. Quiere decirse que se hizo

el vertedero suficiente -a juicio de los técnicos-... suficiente para dar tratamiento al área de gestión que tenía que dar tratamiento.

Es cierto que se produjeron unas lluvias -usted mismo ha reconocido, y yo le agradezco el tono de la pregunta, al menos el empleado hasta ahora-, se produjeron unas lluvias... bueno, pues que quizá no estábamos acostumbrados a ellas. Y como consecuencia de las mismas, como consecuencia de las mismas, ha habido -según los informes del Alcalde de Tamames, que es el Presidente de la Mancomunidad que gestiona el vertedero- un reboso de los lixiviados.

Es cierto que como consecuencia de esa situación de encharcamiento no se pudieron verter en el propio vaso las basuras de los días que estaba aquello en una situación de no fácilmente utilizable, o no utilizable. Es cierto que, como consecuencia de eso, se acumuló basura sin extender, porque no se podía extender; que pasado ese momento se ha extendido la basura.

Bien, ¿qué problemas medioambientales han causado? Sin lugar a dudas ha habido problemas, pero yo entiendo que de carácter mínimo. Porque no quiero pensar qué problemas de carácter medioambiental pueden haberse originado en los vertederos incontrolados. Es cierto, es cierto que se ha rebosado, es cierto que se ha rebosado. Pero también es cierto que hemos encargado, o se encargó por parte de la Consejería una... un análisis de las aguas del vaso de lixiviados, del vaso de lixiviados, y no son ni tóxicas ni peligrosas, y su pH es 7,4, lo cual quiere decir que no ha generado ningún tipo de problema medioambiental.

Claro, usted me despista un poco en la pregunta cuando me habla de un río, y ahora me habla del otro, que es el correcto, por lo visto. Porque el río al que usted hacía referencia en su Exposición de Motivos no se correspondía... o podía contaminar al pueblo al que usted también se refería, porque no tiene nada que ver; es decir, hay montaña por medio y porque, además, el agua, el abastecimiento de agua de ese pueblo pues era de un sondeo. Y no tenemos noticia ninguna de que el agua de ese sondeo se pusiera en tela de juicio su calidad, como consecuencia de ese tema.

De manera que ha producido unos inconvenientes, es verdad; ha provocado un retraso en un extendido normal de la basura; ha habido... no ha habido, por parte del gestor correspondiente, ese bombeo que debe de hacerse cuando el lixiviado, en el depósito de lixiviado se... se acumula excesiva agua como consecuencia de la lluvia, no ha habido -digo- un bombeo a la zona de basura, para que en ese reciclado se evite pasar ahí.

Dice qué medidas piensan tomar para esto. Pues hombre, mire, yo creo que con la experiencia que hemos

tenido, lo que está es elaborándose una circular -llámeme así- o una... un consejo a los gestores de estos vertederos, para que tengan los elementos necesarios que eviten que se desborde el tema del lixiviado y que se entre en reciclado el agua, que es lo que se viene haciendo normalmente. Porque otro procedimiento, pues, no lo veo.

Usted me dice, a su juicio, no es suficiente; a su juicio, el sitio no es el adecuado; a su juicio, la ejecución es defectuosa. Muy bien. A juicio de los técnicos que lo han hecho, pues, es suficiente, está bien ubicado y la ejecución es correcta.

Entonces, eso es contrastar un aspecto técnico con un aspecto técnico, por otra parte, en el que yo tengo esa... esa garantía. Y eso no ha impedido, esa garantía no ha impedido que, como consecuencia de unas lluvias excesivas, se hayan ido lixiviados por encima del vaso. ¿En qué cantidad? Pues no se lo puedo decir. ¿En qué... con qué grado de contaminación? En ese momento no se lo puedo decir, pero ahora sí se lo puedo decir: la que tiene -ahora que no se va y que, por lo tanto, hay más concentración-, la que tiene en estos momentos. Nada que nos pueda hacer ver como una agresión o como un delito ecológico, que a lo mejor se apunta en el preámbulo de su pregunta.

Y eso es lo que yo le quería contestar, señor Procurador, con... bueno, pues con el reconocimiento de un hecho que ahí está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Consejero.

Mire, ¿sabe lo que más me preocupa de su respuesta? El que, como decían los antiguos, no tiene usted... no se le percibe en su réplica dolor de corazón, que era una de las cosas que debería de tener todo aquel que ha cometido algún pecado y quieren que se lo perdonen.

Usted utiliza un tono muy prudente -yo se lo agradezco-, muy correcto -yo también he pretendido hacerlo-, pero no he percibido yo, no he percibido yo -de verdad, señor Consejero- una cierta sensación de preocupación en su respuesta.

Porque mire, los técnicos dirán lo que quieran, estará perfectamente ubicado, habrán hecho con todas las bendiciones incluso obispales; no se lo voy a negar. Pero no me negará usted que, sin ser uno técnico, esto tiene que decir que no es correcto. Algo falla cuando aquí hay un tubo de treinta centímetros de diámetro que vierte directamente al valle. Hay unas fotografías que indican con toda claridad que esos vertidos, que salen por ese tubo,

que sale a su vez del propio depósito, del propio pozo de lixiviados, van directamente al río Altejos. Esto, señor Consejero, a nuestro juicio, no soy un técnico, pero, a nuestro juicio, no parece que no es lamentable... que es lamentable; este tipo de espuma... en fin, ¡yo qué sé! Yo creo que habría que pensar... Dice usted que qué sería de esto si, encima, encima, los no controlados. Pues, mire usted, casi lo mismo. Después de ver esto, pues da casi igual que sea controlado o que sea incontrolado.

Permítame que le lea lo que dice el alcalde del pueblo afectado. Dice: encima de la misma cuenca... está construido encima de la misma cuenca del río Zarzoso, y se quedan tan anchos. Dice: "pero se ha demostrado que es un vertedero incontrolado -incontrolado- y fatalmente ubicado".

Y este señor, el alcalde de... de Puebla de Yeltes, comunicó a los técnicos... dice: este alcalde estuvo en la recepción de las obras por su día, intentando conseguir que se dijera que éste era un sitio extraordinariamente mal ubicado. Sí ha habido personas que en el proceso de elaboración han dicho que no era el sitio idóneo. Lo que sucede es que el Presidente de la Mancomunidad, que es... vamos, el Presidente, el lugar donde se ha hecho, el alcalde de Tamames tenía mucho interés, tenía mucho interés en que el vertedero se hiciera ahí.

Y le hecho a usted una pregunta en... en otra ocasión, y le he pedido una documentación, porque resulta que este vertedero está siendo un negocio para el municipio de Tamames, lo cual parece poco razonable, porque se está cobrando un canon a los nuevos, y no parece muy sensato que esto se haga.

Por lo tanto, el señor alcalde de Tamames tenía mucho interés en que se hiciera en su municipio, y ofreció un terreno, y yo creo que el terreno, se ha demostrado -y los hechos están aquí- que está mal ubicado.

Pero a mí, de verdad, lo que me preocupa -se lo digo sinceramente, señor Consejero- es que estas situaciones no pueden repetirse.

Si ya tenemos un gran problema en nuestra Comunidad con los vertederos incontrolados -de los que hablaremos próximamente también-, si ahora resulta que, a la primera de cambio, en los vertederos supuestamente controlados vuelven a aparecer los problemas que se supone que eran los que queríamos evitar, tiene usted que decirle a los técnicos que algo falla, que algo falla. No es posible que, a la primera de cambio -por muchas lluvias que sean-, tengamos los mismos efectos en los controlados que en los incontrolados. Para ese viaje no se necesitaban alforjas.

Yo solamente pedirle, por favor, que tome buena nota, que procure evitarlo; que tome las medidas técnicas

para que no se vuelva a producir, que no se conforme con una circular, que lo pateen... Aquí le invita el Alcalde, a usted personalmente, a que se ponga unas botas y de una vuelta por allí; no se podía entrar con camiones hasta el vertedero los días de la lluvia por la carretera, había que dejarlos en el valle.

Por lo tanto, señor Consejero, agradeciéndole el talante y el tono, le invito, de verdad, a que lo vea in situ, a que no es que no se fíe de los técnicos, pero que tenga en cuenta que la realidad a veces supera también a los técnicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Turno de dúplica al señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente y señor Procurador. Mire, he oído hace poco unas declaraciones de algún presente de que para tener sentido de contrición, propósito de la enmienda, hay que tener primero sentido de culpa. Y no la tengo. No, es que no tengo sentido de culpa. Y yo no puedo entrar en el... no tengo sentimiento de culpa, y yo no puedo entrar -usted sí entra- en el debate que se pueden traer un alcalde del PSOE y un alcalde del PP.

¡Hombre!, a mí me parece sensato que haya alcaldes que quieran poner los vertederos en su término municipal, porque son las excepciones, ¿eh? Tampoco voy a entrar, señor Procurador, en cómo han establecido su pliego, o sus pliegos de condición, o sus estatutos para la explotación y gestión del vertedero. Ustedes están pidiendo aquí reiteradamente -y me parece correcto- que a los ayuntamientos hay que dejarles, hay que transmitirles funciones -acompañadas de medios- para tratar de que las cosas que se pueden hacer más cerca no se hagan desde más lejos. Lo están diciendo todos los días. Ésta es una obligación que tienen ellos por ley, y que nosotros estamos facilitándoles esa labor.

Y, claro, usted me dice lo que dice en un periódico el Alcalde de Puebla de Yeltes, y yo le digo lo que me dice en una carta el Alcalde de Tamames. Y así, hasta el infinito. Es totalmente incierto que el depósito de lixiviados se había roto ocasionando el vertido de su contenido; se puede comprobar que tal depósito no ha sufrido desde su construcción alteración alguna. Lo dice en un escrito.

Quiero decir que en esas cuestiones, pues ya sabemos que estamos acostumbrados a oír blanco y negro sobre el mismo tema. ¡Hombre!, a mí si me importa el informe de los técnicos, porque, claro, si no, yo tendría que transformarme en técnico en todas esas materias, y me sería bastante difícil dada mis grandes limitaciones; quizá otros no las tengan, yo sí.

Mire, yo le he dicho los efectos que ha producido ese... esa cantidad de agua caída. Y creo que esa experiencia hay que tenerla en cuenta para tratar de evitar en lo posible que situaciones de éstas se puedan volver a dar. No se puede decir -hablando de temas medioambientales, a lo que es muy sensible la población- que se vierten aguas altamente contaminadas, porque -le digo- los análisis nos están diciendo que no son altamente contaminadas.

Le digo más: usted sabe que en las depuradoras de aguas residuales hay un tanque o un espacio destinado a torrentes, a aguas torrenciales, que no puede digerir una depuradora y que tienen que esperar allí. Si el torrente viene más fuerte de lo que el tanque es capaz de almacenar, salen al río directamente. ¿Y qué dicen los técnicos en esa materia? Que no generan problema, porque el nivel de dilución es tan importante que no causa ningún tipo... es malo que se vayan, ¡que duda cabe!, pero no causan ninguna agresión en ese sentido.

Mire, las aguas de estos días atrás, o de este invierno, han producido efectos medioambientales graves en algunos sitios, pero no como consecuencia de contaminación, sino como consecuencia de erosiones, o como consecuencia de inundaciones, o como consecuencia de casas aisladas. Y ¿qué decimos? Es que no se previeron con tiempo suficiente las obras, o no se ejecutaron las obras que contuvieran las riadas en los ríos para que no se metiera el agua en un pueblo. Pues es verdad, pues es verdad.

Pero quiero decir con esto, Señoría, que, mire, yo creo que estamos en el buen camino de avanzar en el sentido del control de los residuos sólidos urbanos, y que tenemos que hacerlo de la mano o con los ayuntamientos afectados. Que es probable que en algún momento las cosas no nos salgan como nos gustaría, pero que yo creo que es... yo creo que no es -y se lo digo con absoluto convencimiento- alarmante esta situación como consecuencia de que haya unos piques políticos -permita decírmelo así- entre esos señores.

A mí me gustaría que todos los residuos estuvieran controlados en Castilla y León, absolutamente todos; y vamos a sacar... bueno, vamos a deducir de la experiencia, para tratar de evitar que, si vuelve a producirse una situación de ésta, vayan vertidos fuera.

Y la única manera que hay es meterlos en reciclaje, es decir, volver al circuito cerrado. Eso es lo que vamos a hacer. Y vamos a avisar más. Antes de que se produzca ese tema, analicemos qué contenido en el agua tenemos para ver si eso es grave o no es grave porque, de lo contrario, bueno, pues, podemos empezar a alarmar en situaciones que -yo entiendo- que, con no ser ideales, no llegan a ese nivel.

Por lo tanto, le digo que eso nos tiene que servir para mejorar la gestión, para ayudar a mejorar esa gestión. Que... bueno, que no hemos podido impedir esos inconvenientes; que no tengo noticia de que los vertidos se echaran fuera del vertedero, sino no en el vaso, pero dentro del vertedero; no tengo contestación del alcalde en el sentido de que quedaran en el valle, no; fueron al sitio, pero no se esparcieron porque no se podía esparcir y... de la misma manera, bueno, pues, que los agricultores no han podido entrar en las tierras, por el encharcamiento que tienen. Yo sé que una cosa no tiene nada que ver con la otra desde el punto de vista contaminante; sí desde el punto de vista real.

De manera que, en ese sentido, y agradeciéndole la preocupación y tratando de sacar consecuencias positivas del resultado, y diciéndole: mire usted, yo no voy a enmendarle la plana a un técnico que proyecta un vertedero, porque yo no sé de proyectar un vertedero, tengo que fiarme de lo que haga eso, que sí además tiene la garantía del pase por la Comisión Provincial, por la exposición al público, etcétera, etcétera... Y usted me dice: pues, mire, a mi juicio no es bueno, no es correcto, está mal hecho. Pues le tendré que decir: no coincide su juicio con el de los técnicos. Pero no puedo decirle otra cosa, Señoría, y es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Algún Procurador de la... no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna aclaración sobre el tema. Don Jaime tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, no es necesario que me lo recuerde. La pregunta va a ser una pregunta concreta y sobre el tema. ¿Se puede deducir entonces, de la intervención del señor Consejero, que la Junta de Castilla y León, en concreto su Consejería, no va a hacer ningún tipo de intervención en el vertedero de Tamames -que es el que aquí nos ocupa-, a la vista de las fotografías y de la situación que el Procurador ha descrito? ¿La conclusión es que no se va a hacer ningún tipo de intervención, por parte de la Junta, para intentar subsanar errores de ubicación o errores de construcción?, siempre desde el punto de vista de que los técnicos no están siempre en posesión de la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No, no, Señoría, no se puede sacar esa conclusión. Yo no he dicho que se saque esa conclusión. Yo he dicho que eso hay que basarse en esa experiencia para tratar de corregir los temas.

Que si lo que me plantean es un tema de cambiar de ubicación, yo lo que digo es... vamos a sacar conclusio-

nes para que se gestione mejor ese vertedero que está ahí. Si necesita algún, algún retoque, pues, hágase, ¡qué duda cabe!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero, en turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: "Sensu contrario", se puede interpretar que la Junta y en concreto su Consejería, va a realizar las actuaciones necesarias en el vertedero de Tamames para que no vuelva a suceder otra vez lo que ha sucedido. Y yo entonces le preguntaría cuándo y, a ser posible de precisar, incluso, en qué plazo

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. En turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo ya le he contado a ustedes que a la vista de este defecto, como consecuencia del proceso de lluvias que hemos tenido, lo que he dicho es que, basándonos en esa experiencia, se haga una circular -lo he titulado así-, para que todos los que están gestionando este tipo de vertederos tengan en cuenta situaciones que pueden llegarse a producir, como la que ha ocurrido en Tamames.

Bien. Eso tiene que dar alternativas o tiene que dar fórmulas de actuación de manera inmediata. ¿Eso puede exigir algún tipo de equipamiento? Pues, a lo mejor, que haya que poner una bomba en el vaso de lixiviados con una conexión con el vertedero, con el vaso del vertedero, para tratar de evitar que no se vayan los lixiviados.

En el caso de Tamames el tema tiene que informarse por los técnicos. Y yo tengo, Señorías, que decir por los técnicos, para decir ¿es necesario meter alguna corrección que eso pueda resolver... evitar que se produzca lo que se ha producido? Si me dicen cuáles son, se ponen en marcha. Mire usted. ¿Cuándo? Cuando tenga el informe de los técnicos, con mucho gusto le diré a Sus Señorías las medidas que se van a poner en marcha ahí. Pero lo que está claro es de que no nos podemos quedar cruzados de brazos ante una situación que no nos gusta, pero que partimos de un principio, que es lo que yo le he dicho: es que no echo por tierra todo lo que se ha hecho, porque a juicio de los que lo han hecho está bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territo-**

**rio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el resultado de las medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para paliar los problemas de abastecimiento de aguas provocados por la sequía".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señorías. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Paradojas de la vida, Señorías: hablamos de sequía después de unos meses de auténtico diluvio, pero así son las cosas y así se suceden los fenómenos meteorológicos.

Vivimos, Señorías, como conocen perfectamente, un periodo plurianual de sequía caracterizado por la mayoría... por la mayoritaria concurrencia de años con una pluviometría inferior a la media histórica a las últimas seis décadas.

Dentro del actual semiperiodo seco, el año mil novecientos noventa y cinco ha sido particularmente árido porque la escasez de lluvias durante el invierno, primavera y verano, similar a la acontecida en el pasado mil novecientos noventa y dos, se ha prolongado durante el otoño, que ha sido severamente seco.

En la revista del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en cuyo organigrama está integrado el Instituto Nacional de Meteorología, se nos informa que desde mil seiscientos cincuenta y nueve no se había producido en España una sequía tan dura como la que actualmente estamos padeciendo. Y desde mil setecientos diecisiete no se había... no había habido un verano con menos lluvias que el de mil novecientos noventa y cinco.

Es cierto que mil novecientos noventa y cinco ha sido un año de acusado estiaje, especialmente acentuado por la sequía otoñal. Por otro lado, la sequía del noventa y cinco produce efectos más llamativos al venir encadenada con la de años anteriores, lo que ha supuesto una descarga acumulada de acuíferos o desaparición de las reservas hiperanuales de los embalses.

Estas circunstancias han quedado reflejadas en las curvas de gráfica que se les ha proporcionado a Sus Señorías y que indican la evolución de los efectos de la sequía, expresada en el número de pueblos y habitantes que hubieron de abastecerse con cisternas a lo largo del noventa y cinco.

Los problemas empezaron a significarse en la primera semana de julio y fueron aumentando -según la curva

intermedia hasta... entre la del noventa y dos -también muy seco- y la del noventa y tres y el noventa y cuatro, con sequías más moderadas.

Aunque no se alcanzaron a finales de agosto los valores punta del noventa y dos, y en septiembre empezó a atenuarse la situación, como en los años precedentes, la aridez otoñal del noventa y cinco se pone de manifiesto en la prolongación de los problemas de abastecimiento, a un nivel significativo, hasta la llegada de las lluvias en la segunda quincena de diciembre.

¿Cuáles fueron las incidencias de la sequía? La baja pluviosidad, unida a las escasas y efímeras nevadas, ha afectado al abastecimiento de numerosas localidades de la región, la mayor parte de ellas situadas en el pie de montaña, que se abastecen desde manantiales de pocas reservas y, por lo tanto, muy sensibles tanto a la escasez de lluvias durante la primavera y el verano, como a la falta de nieve en las cumbres.

Con los datos recibidos semanalmente por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se ha elaborado un cuadro que viene a resumir la incidencia de la sequía en los abastecimientos de la región durante mil novecientos noventa y cinco.

Como Sus Señorías pueden comprobar, se ratifica en años más el diagnóstico diferencial que pone en evidencia la mayor incidencia de la sequía en el cuadrante sur-occidental de la Región, delimitado por los ríos Duero y Adaja.

Como el año pasado, vuelve a destacar el elevado número de pueblos abastecidos con cisternas en las provincias de Burgos y Soria, aunque puede calificarse de mucha menor gravedad al conjunto de los problemas en estas dos provincias que a los de Ávila o Salamanca, si repasamos la columna correspondiente a población en emergencia, que es el sumatorio de los productos de la población abastecida con cisternas por el número de semanas que se necesitó este suministro en cada caso.

La justificación de esta aparente contradicción está en los déficits esporádicos detectados en numerosos pueblos de Burgos y Soria, según queda de manifiesto en el siguiente cuadro, donde se expresa la distribución de los pueblos abastecidos con cisternas, según el número de semanas que precisaron tal abastecimiento.

También resulta interesante conocer el tamaño de población... poblacional de las localidades afectadas, dato que aparece en el siguiente cuadro que recoge la distribución, en porcentaje, de las localidades abastecidas con cisternas según su tamaño demográfico.

De las ciudades de Castilla... de Castilla y León, tan sólo tuvieron problemas Ávila y Salamanca, situación consecuente con el diagnóstico general antes manifesta-

do. En Ávila ha sido necesario imponer restricciones en el suministro, dadas las escasas reservas de los embalses de Becerril y Serones y su débil recuperación con las primeras lluvias. En Salamanca fue suficiente para salvar la situación rebajar la cuantía de... de este embalse de Santa Teresa, que llegó a unos niveles críticos, con una garantía de abastecimiento de la ciudad para tres meses.

El 55% de las localidades abastecidas con cisternas tienen menos de cien habitantes, y tan sólo el 7% supera los quinientos habitantes. En este último grupo se encuentran Arenas de San Pedro y Las Navas del Marqués, inéditas hasta este año en estas nóminas, que disponen de embalses propios. Parece ser que, en ambos casos, se han modificado este año los criterios de gestión de sus recursos hídricos, lo que ha supuesto iniciar el verano con menos reservas en sus embalses. No obstante, deben hacerse diagnósticos diferenciados por cada provincia. Tanto en Ávila como en Salamanca, la incidencia de la sequía es de larga duración y afecta, principalmente, a pueblos de mediano tamaño entre cien y quinientos habitantes. Se trata de la situación más difícil de la Región.

En Burgos y en Soria se solicita el suministro con cisternas en un elevado número de pequeños pueblos -inferior a cien habitantes- durante periodos esporádicos. En León, la sequía afecta con cierta persistencia, principalmente, a pueblos pequeños, mientras que en la vecina Palencia se han abastecido con cisternas pueblos de tamaño mediano durante cortos periodos de tiempo. En Segovia, Valladolid y Zamora, los efectos de la sequía han sido menos acusados que en las restantes provincias.

En los cuadros que siguen está reflejada la evolución de los efectos de la sequía en el último cuatrienio. En mil novecientos noventa y cinco vuelve a repetirse la magnitud del año mil novecientos noventa y dos, en cuanto al número de localidades afectadas. Sigue creciendo el número de pueblos de Burgos y Soria, aunque con el matiz de tratarse, en su mayor parte, de pequeñas localidades que solicitan cisternas durante pocas semanas.

El índice global en mil novecientos noventa y cinco ha sido el peor de los cuatro años, habiendo aumentado la incidencia de la sequía incluso respecto a mil novecientos noventa y dos. La causa de este incremento hay que buscarla en la segunda sequía otoñal... en la aguda -perdón- sequía otoñal, que ha prolongado las situaciones de emergencia hasta mediados de diciembre.

El 36% de la población regional en emergencia la ha sufrido, precisamente, a lo largo del otoño. Este problema se ha localizado, fundamentalmente, en las provincias de Ávila y de Salamanca, es decir, en el cuadrante sur-occidental de la Región.

Los efectos de la sequía otoñal en la provincia de Ávila, donde han tenido problemas Arenas de San Pedro

y Las Navas del Marqués –de seis mil quinientos y cuatro mil doscientos habitantes, respectivamente–, han deformado la distribución del coeficiente de emergencia de años anteriores. Sin embargo, dada la improbabilidad de que se repita esta situación, se recomienda mantener los coeficientes asignados en mil novecientos noventa y cinco a la hora de hacer la distribución provincial del crédito disponible para sufragar los convenios de sequía con las Diputaciones Provinciales, con una ligera corrección al alza en las asignaciones a la provincia de Soria.

Así pues, el 51% de las localidades suministradas con cisternas en mil novecientos noventa y cinco, nunca habían recurrido a este tipo de abastecimiento. Por contra, el 10% del total de las localidades han tenido problemas todos los años y son el paradigma del endemismo de la incidencia de la sequía.

A su vez, hay un número de localidades ligeramente superior al de las abastecidas con cisternas durante mil novecientos noventa y cinco que, habiendo necesitado esta ayuda en alguno o varios años anteriores, no han requerido tal suministro en el año del que estamos hablando. Este dato puede ser el reflejo cuantitativo de la acción correctora desarrollada los pasados años por las diferentes Administraciones.

La acción convenida por la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales, para dar solución de emergencia a los problemas causados por la sequía en abastecimientos de agua, es ya una línea tradicional con una eficacia contrastada. En primer lugar, se garantiza que ningún pueblo de nuestra Comunidad va a carecer de agua para su abastecimiento, complementando el sistema ordinario con el suministro de cisternas y, a continuación, se desarrollan actuaciones rápidas de infraestructura, donde son posibles que solventen dicha carencia con mayor continuidad.

Por su parte, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, viene desarrollando el Plan Regional de Abastecimientos, que dedica una línea específica a las soluciones comarcales y mancomunadas en zonas con endémica sensibilidad a la sequía, que requieren, generalmente, inversiones de considerable cuantía y de ejecución plurianual.

Para ello, se mantiene abierta la relación de dichas zonas, a la que se incorporarán aquellas donde se produzca una cierta reincidencia de los problemas. Hemos visto que en mil novecientos noventa y cinco la mitad de los pueblos con problemas no habían sido suministrados con cisternas ningún año anterior. Habrá, pues, que mantener estas localidades en observación y comprobar en cuáles se produce reincidencia para incorporarlas a aquella nómina.

De cada zona inventariada se realiza un estudio detallado de necesidades y de posibles soluciones, para determinar la viabilidad de la solución más idónea. A partir de aquí se desarrolla el proyecto de construcción y se llevan a cabo las necesarias gestiones de maduración del contrato de obras, conformidad con las Corporaciones Locales con la solución seleccionada, constitución de Mancomunidades, solicitud de concesión de agua, disponibilidad de terrenos, etcétera, con el objeto de licitar dicho contrato en fecha prevista en el programa de inversiones quinquenal del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Además de las anteriores acciones, las Diputaciones Provinciales incluyen en sus diversos planes de inversión otra serie de mejoras de la infraestructura hidráulica de los pueblos de su ámbito territorial. Nuestra pretensión es conseguir una coordinación entre estas inversiones y las ejecutadas por la Junta, en el marco del Plan Regional de Abastecimientos, bien colaborando en la construcción de grandes soluciones mancomunadas, bien complementando estas soluciones con obras individuales en pueblos con problemas aislados. En cualquier caso, las Diputaciones no deben olvidar tampoco esta necesaria línea de inversión propia.

Los convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales son cubiertos financieramente al 50% por la respectiva Diputación y por la Junta de Castilla y León. La dotación de cada convenio es directamente proporcional al coeficiente de sequía de la correspondiente provincia. Ahí hay un cuadro en el que se analiza la dotación de los convenios, desde el año mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cinco.

Para facilitar la gestión administrativa de los convenios, en los de mil novecientos noventa y cinco se ha introducido la novedad de dividir la aportación convenida en dos anualidades iguales, de suerte que la primera se ha transferido a las Diputaciones en concepto de anticipo, una vez firmados los convenios, y la cantidad restante se irá enviando a las Diputaciones a lo largo de mil novecientos noventa y seis, a medida que se reciban los correspondientes justificantes de gastos.

El crédito de mil novecientos noventa y cinco no comprometido en los convenios de dicho año, se ha utilizado en pagar las cantidades de convenios anteriores pendientes de justificar al finalizar el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro.

En el futuro, se exigirá una mayor eficiencia en la gestión administrativa de los convenios, de modo que las cantidades no justificadas a su debido tiempo serán detraídas del importe previsto para el respectivo convenio del siguiente año.

En cuanto a la línea del Plan Regional de Abastecimientos dedicada a estas actuaciones, cabe destacar la

terminación en mil novecientos noventa y cinco de las presas de Santa Cruz de Pinares, la de Riaza y la de Torrecaballeros así como la puesta en servicio de la presa y conducciones de la Sierra de Ávila, estando muy avanzadas las obras de las mancomunidades de Cabeza de Horno y Sierra de Gata, así como la primera fase de Bembibre.

Las elecciones municipales del noventa y cinco, que han supuesto una paralización temporal de gestiones y decisiones en los ayuntamientos, así como la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha retrasado la maduración de los expedientes de contratación de las nuevas obras programadas.

Solventadas ambas cuestiones, aunque la Ley de Contratos dilata los plazos de contratación de las inversiones, se espera contar este año... contratar este año las obras correspondientes a las comarcas de Tirón, Bureba, Piedralabes, Serrezuela, Lara, Cerrato Sur, Sierra de Francia, Campo Charro dos, Santa Teresa dos y Tierra de Berlanga.

¿Cuáles serían las próximas acciones? Estas actuaciones darán solución definitiva a los problemas de las respectivas comarcas. Para acelerar la ejecución de esta línea del Plan Regional de Abastecimientos se está negociando con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente la firma de un convenio marco de colaboración, para desarrollar la infraestructura hidráulica complementaria requerida por las comarcas con endemismo... con endémicos problemas en situación de sequía.

De acuerdo con las cláusulas de este convenio o de este mejor proyecto de convenio, el MOPTMA construiría las presas y las grandes conducciones, mientras que la Junta, con las pertinentes aportaciones de las Corporaciones Locales, se encargaría de la potabilización, regulación, aducción hasta cada localidad.

Especial prioridad dentro de este marco tienen las actuaciones que solucionen los problemas de los pueblos que estos cuatro años pasados han tenido que abastecerse con cisternas: Arevalillo, Pascualcobo, Zapardiel de la Cañada, están incluidos en las actuaciones de la Serrezuela, abastecimiento comarcal; Cardeñosa será la primera actuación convenida con el MOPTMA que se resolverá por el procedimiento de emergencia; Medinilla y Neila de San Miguel se agrupan en la actuación Cuerda de Calvitero, abastecimiento comarcal; San Bartolomé de Pinares ya tiene infraestructura para abastecerse desde el nuevo embalse de Santa Cruz de Pinares. Para Bocehillas, Martiherrero y El Losar del Barco, se van a estudiar en mil novecientos noventa y seis soluciones individualizadas.

Análoga solución se estudiará en Villoviado, Cameno y Quintanillabón se deben integrar en la actuación de la Bureba, de abastecimiento comarcal; Gamedo y Rabanal de los Caballeros, se incluyen en la actuación comarca Alto Pisuerga, abastecimiento comarcal. Se estudiará una solución individual para San Pedro de Cansoles. Brincones, El Gejo, Manzano, Iruelos, verán resueltos sus problemas con la próxima terminación de las obras de la mancomunidad de Cabeza de Horno. Chagarcía-Medianero estará incluido en la actuación de Armenteros, de ampliación del abastecimiento comarcal. Pedrosillo de los Aires está recogido en la actuación de Martinamor. Puebla de San Medel beberá pronto del sistema mancomunado de la comarca de Béjar, al estar muy avanzadas las obras de la comarca de Béjar, ampliación del abastecimiento comarcal.

Para Cardejón, Esteras de Lubia, Tajahuerce, se van a estudiar en el noventa y seis las posibles soluciones dentro de la comarca de Sierra de la Pica, que se incorpora a la relación de zonas con endémica sensibilidad a la sequía. Se estudiarán soluciones individualizadas para Barcebalejo e Inés. Y, por otra parte, hay que retomar una solución para Molinos de Duero, ya que se suspendió la proyectada y contratada, por dificultades al parecer insalvables, impuestas por un pueblo vecino.

Indicarles, finalmente, que, en cuanto a los convenios de sequía para mil novecientos noventa y seis, se va a proponer una distribución provincial de crédito total similar a la realizada en el noventa y cinco, con un refuerzo adicional para la provincia de Soria.

Y esto es Señorías lo que quería comunicarles, para darles cuenta de cómo transcurrió el problema de la sequía, en lo que afectaba a los abastecimientos de las localidades de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y cinco. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero de... por venir a esta Cámara y exponernos esta planificación de trabajo. La verdad es que estoy de acuerdo con usted en la lentitud del trabajo, tal vez parlamentario, que nos lleva a hablar de sequía en épocas de inundaciones. Pero bueno, tendremos que hablar así.

Usted hablaba de que se garantiza que ningún pueblo va a carecer de agua, y, entonces, yo eso casi me lo tomo como un compromiso. Y tendremos que hablar en algún otro momento si eso se va a hacer realidad o no.

Y usted habla de la solución o parte de la solución por medio del transporte del agua en cisternas. La verdad

es que yo hablo desde una tierra que no carece de agua, pero sí carece de que ese agua llegue a muchos municipios y a muchas zonas. Por tanto, ahí hay un contrasentido. Y yo no voy a hablar de sentimientos de culpa, pero sí tal vez de sentimientos de responsabilidad.

Y la pregunta concreta es: por qué en una tierra en que hay agua de sobra, no llega el agua donde tiene que llegar. Y por qué los habitantes de una tierra que ha sufrido, bueno, pues la construcción de pantanos y demás, no tienen agua y pasan verdaderas calamidades con este tema.

Por otra parte, con todos los convenios que usted nos ha hablado y las líneas de acción a llevar a cabo por las Administraciones, me temo que la burocratización va a hacer más lento todo este tema y que nos perdamos en tiempo y tiempo, y el agua no llegue.

Y por otra parte, y para terminar mi intervención, simplemente preguntarle si tiene algún proyecto en concreto para la tierra de León, porque no he oído -a lo mejor me he despistado yo- en su intervención ningún proyecto en concreto para las zonas de mi provincia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreiros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, pues agradecer la comparecencia del Consejero sobre esta cuestión, esta materia; yo creo que en alguna ocasión ya la habíamos tratado.

Y yo he de decir que... las limitaciones del agua, las discusiones en estos momentos de lo que puede ser un futuro plan hidrológico, los planes de cuenca que, al parecer, pues han tenido ya entrada para su análisis, no hace que nos sintamos como muy confiados en la materialización de algo que parece ser quiere atribuirse a períodos específicos, como es la gran sequía del año mil novecientos noventa y cinco. Y digo esto por razones objetivas.

El agua, como un bien y como un servicio de soporte básico para la vida humana, no ha tenido este problema sólo en el año mil novecientos noventa y cinco, y es bastante lamentable el que, a la altura del tiempo en que estamos, se tenga que hacer un censo todos los años de cientos de miles de ciudadanos afectados por una carencia de esta naturaleza, que sí puede estar suplida mediante los mecanismos... que también lo hacen en el desierto del Sáhara -yo tuve oportunidad de verlo-, y que nos parece que no puede ser una situación similar,

con abastecimiento mediante cisternas. Menos es nada, evidentemente. Pero lo que causa realmente preocupación es que, a estas alturas y con la discusión de si somos excedentarios o no somos excedentarios, nos podamos quedar en la limitación de "vamos a hacer algunas infraestructuras, vamos a seguir garantizando la... el servicio de agua mediante sistemas muy primitivos". Y, por otra parte, se concluya la intervención diciendo que para el año noventa y seis vamos a hacer lo mismo que anteriormente, más un suplemento para la provincia de Soria.

Yo creo que nos van a dar... no las uvas, sino las uvas del próximo siglo, posiblemente dos o tres décadas todavía; los que supervivan se encontrarán con problemas de esta naturaleza. Y creo que es absolutamente inasumible.

Fíjense, Señorías, yo sé que esto es muy duro. Pero yo he estado dispuesto en alguna ocasión a decir: desobediencia fiscal de aquellas poblaciones que no tengan los servicios básicos y elementales para poder supervivir. Y no es supervivir el que tenga que estarse esperando a cuestiones tan... Si no hay un polideportivo y hay que hacer la carrera por el campo o hay que bañarse en la charca, como hemos hecho tradicionalmente los muchachos en otras épocas, pues bueno, pues no pasa nada y, si pasa, que pase. Pero lo que es absolutamente inasumible -por lo menos desde este Grupo Parlamentario- es que a estas alturas nos encontremos con una relación de número de localidades abastecidas por este sistema, y se hable de Ávila: cincuenta; Burgos: ochenta y siete; León: treinta y uno; Palencia: tres; Salamanca: cincuenta y siete; Segovia: dos; Soria: sesenta y cuatro; Valladolid: seis; Zamora: ocho. Total Castilla y León: trescientos treinta y seis.

Agradecemos la información, que, por otra parte, ha venido publicada en medios de comunicación. Y, ya de paso, preguntaría si esto es el índice medio, el índice máximo, el índice mínimo, o si tiene un emplazamiento en fechas concretas, porque a mí, algunas de las provincias y algunas de las poblaciones aquí citadas, me resultan escasas. Digo más: muy escasas, a tenor de la propia información existente. Y es posible que sea sólo la referencia de la aportación realizada desde la Consejería que Su Señoría preside. Es posible que haya otros mecanismos, y los medios de comunicación y las anotaciones que nosotros vamos haciendo también sean socorridas mediante otras Administraciones, lo cual a mí también me sigue produciendo incomodidad, cuando hay hasta cierto... no sé si antagonismo entre las diversas Administraciones que actúan en este ámbito, en este campo.

Por otra parte existe -y Su Señoría es consciente- un compromiso establecido desde directivas de la Unión Europea, tanto en abastecimiento como saneamiento de

agua. Y nos vamos a ver abocados a un emplazamiento concreto y, lógicamente, a un emplazamiento que va a exigir unos rendimientos, en cuanto a inversiones, muchos más importantes de los que en estos momentos se están empleando. Volveremos a decir, como siempre: el dinero es limitado, tenemos lo que tenemos; volveremos a reiterar, como siempre también, que, lógicamente, habrá que dar prioridad a lo que entendemos prioritario, y así nosotros lo habíamos sugerido en el debate de Presupuestos, concretamente, en lo referido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Es significativo que en esta información -que agradecemos se nos transmita- haya estudios de índices pluviométricos, haya estudios e indicadores de cuáles son las necesidades, haya estudios de cuáles son las poblaciones, zonas o comarcas con una afectación endémica, como Su Señoría ha citado, y, sin embargo, que se reiteren año tras año.

Y a lo mejor, cuando hacemos un análisis transversal, en el momento decimos: "bueno, pues vamos a imputarle ahora todas las responsabilidades a la Junta y a la Consejería de Medio Ambiente, y nos quedamos todos tan a gusto". De acuerdo, habría que hacer un análisis retrospectivo y, desde luego, una planificación en la que yo, lo siento, pero de antemano no concuerdo con criterios de la naturaleza del análisis, diagnóstico que Su Señoría realiza, y con el tratamiento de actuación posterior que Su Señoría plantea, porque entonces nos vamos a encontrar en una prolongación indefinida.

Y a nosotros nos gustaría saber si hay estudios, además, de las aguas subterráneas existentes en nuestra Comunidad -lógicamente, además de las regulaciones, que eso ya es otro capítulo-, porque nos consta que existen análisis y estudios realizados desde otros lugares, en los que dan la existencia de unos caudales realmente importantes de aguas subterráneas, que en estos momentos no están siendo utilizadas, ni para bien ni para mal.

Esto tendría la posibilidad de ir haciendo correcciones de algún tipo, puesto que parece ser que tampoco hay una gran capacidad, gran interés. Y digo no para imputársela exclusivamente a una persona, o a un departamento, o a una Consejería, o al Gobierno Autónomo, sino, en conjunto, en cuanto a la regulación y uso de aguas que en estos momentos sí tenemos.

Porque lo que sí es evidente es que nuestra Comunidad Autónoma goza o sufre del mayor índice de embalsamiento de agua, pero me temo que, por la misma razón, del mayor índice de pérdida de agua. Porque lo que es absolutamente inapropiado es que ciudades como la de Ávila, o ciudades como la de Salamanca -ya digo, de entidad demográfica alta-, se vean sometidas con relativa frecuencia a problemas de esta naturaleza. Y, sin embargo, pues se esté transmitiendo, transfiriendo agua o trasvasando agua a otras Comunidades Autónomas.

Yo digo: no existe, a nuestro juicio, una planificación hidrológica propia; y habría que intentarlo por todos los medios, porque existe una cantidad, no sé si suficiente, pero próxima a la suficiencia. Sin embargo, sí hay una deficiente infraestructura, hay unas pérdidas notables de agua. Y esto debería de tratarse, trabajarse, estudiarse, para que hubiese una prioridad absoluta sobre el servicio de abastecimiento de agua a toda la población.

Competencias de la Comunidad Autónoma sobre el particular, pues sería otro capítulo, y posiblemente tengamos que estudiarle con mayor detenimiento en un futuro próximo.

Relación con las entidades locales. A nosotros nos da a la impresión que no hay una acción sinérgica entre las distintas entidades administrativas, central, autonómica y entidades locales, con lo cual difícilmente vamos a poder hacer una política de participación, de eficacia, de ahorro y de gestión que nos permita responder a las demandas mínimas esenciales en los capítulos a los que nos referimos.

Y, por supuesto, no es permisible, a nuestro juicio, estar oscilando o dependiendo de años pluviométricos en esta materia; en otras, es posible que sí haya que trabajar.

Y decía Su Señoría en poblaciones de pie de montaña. Es posible que haya un índice más elevado en poblaciones de pie de montaña, pero en tierra de campos también; y sólo hay que hacer un repaso de algunas de las poblaciones que Su Señoría ha citado, y las que han venido siendo publicadas constantemente por los medios durante todo este tiempo anterior, y que se hace todos los años.

Yo sólo sugeriría que no sea la solución la línea tradicional de suministros, y que, lógicamente, se incrementasen las cuantías presupuestarias en infraestructuras, mientras no haya otros criterios de ordenación del territorio que permitan simplificaciones de todos esos problemas. Porque no va a ser suficiente con las presas a las que se ha aludido, y porque nos queda una duda, que es posible se le haya pasado así, por encima, cuando hablaba de las actuaciones... proyectando la responsabilidad sobre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y tal, en cuanto a la materialización o ejecución de las presas, asumiendo como responsabilidad en el tratamiento de las aguas por parte de la Junta.

Pero nos queda un capítulo intermedio, que es, habitualmente, en el que se producen las graves deficiencias y las graves debilidades: el abastecimiento o la infraestructura indispensable que conecte las fuentes -y nunca mejor dicho en este caso- con el abastecimiento propio. No sé si se ha pasado, o es una acción mancomunada, o, lógicamente, va a depender directamente de las entidades locales. Si la política es hacerlo depender de las entidades

locales, me parece que es un error desafortunadamente ya tradicional en nuestra tierra, a lo mejor por la carencia de medios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Voy a procurar ser extraordinariamente breve, porque tampoco de la intervención del señor Consejero se pueden hacer largas intervenciones.

En primer lugar, lamentar que esta comparecencia se produzca. Yo creo que la mejor noticia sería que el Consejero no tuviera que venir aquí reiteradamente, año tras año, a contarnos cómo se han resuelto -con problemas de cisternas y con otros problemas de diversa naturaleza- situaciones límite en muchos pueblos de la Comunidad Autónoma. Luego lo que nos gustaría a nosotros -y supongo que al señor Consejero también- es no tener que venir aquí todos los años con la misma cantinela, a decir que tales pueblos, pues, hay que llevarles el agua con cisterna o no hay que llevarles el agua. Estoy absolutamente seguro que será de lo poco en lo que coincidimos el señor Consejero y yo. Yo sé que a él no le gusta nada venir aquí todos los años con el mismo asunto. Hoy mismo he estado repasándome yo las intervenciones del año noventa y dos, del año noventa y tres, del año noventa y cuatro... etcétera -perdón-, la del noventa y cuatro no, porque en el noventa y cuatro, sorprendentemente, no hubo; hubo en el noventa y tres y noventa y cinco, pero no hubo en el noventa y cuatro. Es que aquel año sería bueno -a lo mejor-, o se le olvidaría al señor Consejero, o no habrían hecho nada, no tendría nada que contarnos, y por eso no vino.

De cualquier manera, insistir en ello. Insistir, igualmente, en que todos los años nos dice que la situación va a mejorar, que se está actuando en comarcas concretas, que se van haciendo cosas. Y sin embargo, reiteradamente, todos los años hay un número sensiblemente igual de núcleos de población en la misma situación, sensiblemente igual el número de habitantes que soportan una situación límite de esa naturaleza, lo cual establece un cierto nivel de contradicción entre lo que se dice que se hace y la situación real después de los habitantes y los núcleos en las.....

Y yo creo que esa situación tiene que tener alguna razón profunda: algo pasa para que la situación, después de años de estar trabajando sobre ella, no se haya resuelto de manera satisfactoria en la mayor parte de los núcleos de población.

Admito, y mi Grupo también, que este año ha sido, como consecuencia de una situación límite final de un período de sequía, puede haber incluso -como lo ha habido- núcleos de población que nunca habían estado

incursos en una situación como ésta y que, sin embargo, este año lo han estado. Y el mismo Consejero ha reconocido que se puede haber debido no sólo a la situación de la sequía, sino a modificaciones en los criterios de gestión del agua de esos núcleos. Por lo tanto, puede haber habido razones adicionales al tema.

Por tanto, yo... me gustaría que el señor Consejero viniera no sólo a hablarnos de la situación de los pueblos y de cómo han trabajado con las Diputaciones, y que no lo hace, pero podía hacerlo -marcarnos los itinerarios de los camiones cisternas-, y nos viniera a decir aquí, real y concretamente, cuáles son las actuaciones cara al futuro para resolver el asunto.

Y eso, a nuestro juicio, pasa por algunas cuestiones:

Primero, hay que segregar... no hay... el tema de la sequía y los abastecimientos a los núcleos -a nuestro juicio- no puede estar incardinado a un plan genérico que subsume la importancia del asunto. Hay que hacer un plan específico de esta materia, específico, fuera del plan de abastecimiento y saneamiento regional, fuera "de". Y fuera "de" significa: fijar el colectivo, lo cual no significa fijarse en los núcleos de población de los últimos cuatro años, sino ir más atrás, ir a diez años, coger un período de tiempo lo suficientemente grande, averiguar cuántos núcleos en los últimos diez años han tenido problemas de esta naturaleza, y fijar, primero, el marco de actuación.

En segundo lugar, hay que excluir la financiación de la financiación general; no puede estar la financiación de este problema sometida a los avatares del Plan General y que pueda tener mayor aceleración o menor aceleración en función del conjunto. No. Hay que actuar en esta materia -lo decía el Portavoz de Izquierda Unida, es una situación insostenible en muchos sitios-, hay que fijar una financiación independiente, ad hoc, a este problema, y todos los años trabajar sobre el colectivo previamente fijado y con la financiación fija suficiente, y que garantice la resolución del problema un cierto tiempo en este tratamiento.

Tercero, hay que poner criterios, los que usted quiera. A lo mejor el criterio de las grandes ciudades que dice su Partido: vamos a privatizar el agua, porque con eso ganamos mucho dinero y podemos dedicarlo a otras cosas. Eso va a ser difícil en los núcleos de población de menos de diez habitantes; no sé que empresa privada va a ir allí a resolver el problema a esos ciudadanos. Eso es la eterna contradicción de la privatización. Se privatiza donde hay negocio, y donde hay negocio tiene que actuar usted, no sé si para suerte o para desgracia del núcleo donde tiene que actuar.

Repito, actuar y priorizar. Y priorizar, ¿cómo se prioriza? Pues puede ser un criterio decir -usted mismo ha dicho, y utilizo sus mismas palabras- que "hay un 10% de núcleos que están siempre en situación de alerta".

Todos los años en ese 10% de los núcleos, todas las veces, desde junio hasta cuando sea, están en situación ..... Ésos son los núcleos donde hay que dedicar, en primer lugar, las actuaciones pertinentes, porque, sean muchos o sean pocos, hay gente que siempre tienen ese problema.

En segundo lugar -y puede ser otro criterio-, el resto de los habitantes afectados están, fundamentalmente a lo mejor, en los siete... 7% de los núcleos de más de quinientos habitantes. Pues a lo mejor el segundo criterio es atacar a ese 7% de núcleos de más de quinientos habitantes. Los fijaría usted; para eso gobierna. Los que usted quiera, siempre que sean razonables, claro.

Y yo creo que eso es lo que hay que hacer: dejar de que venga usted aquí todos los años a contarnos esto -que está bien-, y trabajar de una manera ordenada, sistemática, planificando y, cara al futuro, con unos criterios serios.

Yo creo que ése podría ser el marco de actuación: independiente... aislar el problema, independizarlo, y trabajarlo. Y después hay otro marco donde se puede trabajar -a mi juicio-, y es utilizar la capacidad y competencia legislativa y normativa que tiene la Comunidad Autónoma para fijar criterios de gestión del agua en núcleos de población.

No es de recibo o no es admisible que haya pueblos donde dimite el equipo de gobierno por no poner... querer poner contadores a los vecinos -caso recientísimo, hace pocos días-, y que ni siquiera el equipo de la oposición -que en este caso es mi Grupo- quiera hacerse cargo del "muerto", porque, a su vez, no quiere ponerle, tal vez, posiblemente, contadores a los vecinos.

Entonces, yo creo que hay que trabajar también en el marco legislativo, hay que trabajar también en el marco del control de la gestión del recurso; el recurso es el agua, es un recurso público, es de todos, es un recurso escaso, nos cuesta mucho dinero. Y por lo tanto, en un conjunto de actuaciones de esa naturaleza, yo desearía -y mi Grupo también- que usted planificara y planteara sus propias comparecencias en esta Comisión. Menos aljibe, menos cisterna y más planificación, más recursos, más ordenamiento... Yo creo que es lo único que le puedo decir. Por supuesto, mientras usted hace esto segundo -que ha tenido un cierto tiempo ya-, pues no deje usted de venir... de seguir viniendo aquí a contarnos cómo van las cisternas, por qué rutas van, cuáles son los convenios, etcétera, etcétera; no se prive, siga viniendo, que nosotros estamos encantados -ya sabe- de escucharle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El señor Consejero ha hecho un análisis de la sequía producida en estos años y las consecuencias en los abastecimientos de agua.

Nosotros compartimos el análisis que ha hecho el señor Consejero. Y, desde luego, estos últimos cuatro años -como muy bien han dicho alguno de los Portavoces de la Oposición- han dejado de manifiesto una infraestructura no suficiente en algunas poblaciones de la región.

Y lo que nosotros debemos analizar, señor Consejero, es, primero -como bien decía usted-, hacer una separación de aquellas poblaciones que han sido el... el problema ha sido coyuntural de un año. Y nos parece muy bien que usted las tenga en el punto de observación, a ver qué se produce en años sucesivos, cuando Dios quiera... ¡ojalá! Dios quiera que no haya sequía. Pero el hecho cierto es que esas poblaciones... usted ha dicho que ninguna población de Castilla y León se va a quedar sin abastecimiento, y nos parece muy bien, y así ha sido.

Pero yo sí quisiera el hacer entre todos una reflexión en esas poblaciones que tienen el mal endémico de no tener abastecimiento de agua nunca. Y, sobre todo, lo que debemos hacer es una reflexión de cuál ha sido la actuación de algunas Corporaciones -llámese Ayuntamientos, llámese Diputaciones- que tienen una competencia casi absoluta en estos temas. Y, por desgracia, nos damos cuenta de que hay pueblos donde ni siquiera se ha hecho una perforación, donde los dineros públicos se han gastado -como bien se ha dicho aquí- en hacer un frontón de pelota, un polideportivo... sin llegar a priorizar en algo que es tan fundamental, como lo primero es tener agua en el pueblo, y no tener el jardín de la casa adornado -muy bonito- y no tener ni siquiera cuarto de baño.

Y algunas Diputaciones... que es muy bonito que en los momentos de sequía acudan a la madre Junta y vengan al señor Consejero a pedirle unos dineros para aljibe, cisternas y demás para abastecer, cuando realmente se están usando los dineros públicos en otros menesteres. Porque es muy bonito acudir a poblaciones de más de mil o dos mil habitantes donde luce el dinero, y no acudir a poblaciones de menos de cien habitantes o menos de quinientos.

Por lo tanto, señor Consejero, a nosotros nos parece muy bien los convenios que usted va a establecer con las diferentes Diputaciones. Pero sí, desde el Grupo Popular, le pedimos que prime a aquellas Diputaciones que realmente han priorizado en el tema del abastecimiento de agua, es decir, que de sus propios presupuestos han tenido -digamos- unas inversiones reales en tema de abastecimientos, y no en gastarse el dinero en otra serie de inversiones, que quizá sean mucho más fructíferas políticamente para ellas, pero no realmente para los vecinos. No es justo ni es solidario que se quede nadie sin agua, pero tampoco es justo ni es solidario que mientras los vecinos de un pueblo que llegan de las labores del campo no tengan para ducharse, los vecinos de al lado tengan una piscina. Eso sí que no es solidario.

Y, desde luego, coincidimos con usted en... en las obras de infraestructura que piensa hacer, como ya se están haciendo, y concretamente en algunas: Cabeza de Horno, Embalse de Santa Teresa, etcétera. Nos parece perfecto, que, por muy costosas, son obras que hay que realizar. Eso es solidaridad.

Y por lo tanto, señor Consejero, nosotros, en la actuación que usted está teniendo, cuenta con nuestro apoyo entero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El Señor Consejero tiene la palabra en turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señorías. Yo creo que está sobre la mesa una cuestión en la que todos coincidimos y es una realidad.

Al final, con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, no sé si debo de venir a contarles la realidad o no debo de venir. Es verdad, es verdad -y no hay antecedentes- que desde mil novecientos noventa y dos este Consejero ha venido a dar cuentas de cómo ha ido el programa. Pero no es que desde mil novecientos noventa y dos no haya aparecido el problema; si el problema es histórico en esta Comunidad, el problema es histórico.

Y hay una pregunta que plantea el señor Portavoz de Izquierda Unida que comparto plenamente: ¿pero a estas alturas de siglo todavía tenemos en Castilla y León una serie de pueblos que ven el verano con terror porque no tienen agua? ¿A estas alturas de siglo, después de llevar invertidos -y eso no lo ha dicho él, pero se lo digo yo-, después de llevar invertidos, en distintas obras de infraestructuras por Ayuntamientos, Diputaciones, Administración Central, hasta el ochenta y tres o el ochenta y cuatro, y desde entonces para acá con las Comunidades Autónomas, cientos de miles de millones de pesetas, y no han resuelto el principal problema que tiene un ser humano: el agua? Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Parto de esa realidad. Parto de esa realidad, y vamos a ver cómo resolvemos el problema. Dice: "pongamos un marco". Y yo digo: está puesto el marco. "Con los criterios". Están puestos los criterios: el Plan Regional de Abastecimientos, donde hay cuatro líneas de actuación claramente puestas: ampliación y mejora de las infraestructuras en núcleos con más de veinte mil habitantes que garanticen calidad y cantidad; ampliación y mejora en infraestructuras en núcleos entre dos mil y veinte mil habitantes; soluciones comarcales para zonas de endemismo de sequía, con obras que no pueden asumir ni agrupados en mancomunidades ni sin agrupar en mancomunidad; e infraestructuras de casos singulares en peque-

ños núcleos de población. Ésos son los cuatro ejes, el marco de actuación en el Plan de Abastecimiento Regional.

Y estamos dedicando una parte importante de los presupuestos que la Consejería tiene a este aspecto de la sequía, para ir corrigiendo con infraestructuras muy costosas... yo recuerdo Santa Cruz de Pinares, una presa que va a dar abastecimiento a mil cuatrocientos habitantes; sólo la presa 700 millones de pesetas. Ahora hágase la depuradora y la conducción de agua a los depósitos de los distintos núcleos. Porque para aclararles, Señorías: del depósito para dentro no entramos nosotros; dice el Plan Regional. Y salvo excepciones, no entramos nosotros. Porque en eso tienen que entrar las propias instituciones que tienen ese plan provincial de obras y servicios.

Y todos coincidimos -y me agrada- en que hay que dar prioridades a las obras, y se ha puesto aquí de manifiesto: bañarse en una charca, o polideportivos, o piscinas, mientras el pueblo de al lado está sin agua. Y yo creo que... bien, eso lo comparto; es que no puedo decir otra cosa más que compartir ese tema.

¿Qué estamos haciendo para tratar...? Pero eso no impide el que exista la realidad que existe. Y eso nos ha permitido, yo creo que -siendo justos- desde antes del noventa y dos, el ir haciendo actuaciones en zonas de endemismo de sequía; que, por supuesto, cuando el tema se puede resolver a través de un sondeo, es la forma más barata. Pero no hay posibilidad de hacer sondeos en las zonas que tienen este endemismo claro. He hablado del suroeste de Castilla y León; en Salamanca y en Ávila no hay posibilidad -por las características del suelo- de hacer sondeos, porque lo que nos dicen es que allí no cabe esa solución. No es ése el problema que tiene la Tierra de Campos, porque la Tierra de Campos no aparece, más que esporádicamente algún pueblo de la Tierra de Campos, porque, afortunadamente, tiene una gran vena, que es el Canal de Castilla, que nos puede permitir garantizar calidad y cantidad; en calidad es buena, lo que pasa es que hay que depurarla. Luego ahí no... Los problemas tradicionales, es decir, los endémicos, están produciéndose en esas zonas donde no se puede resolver con un problema de sondeo; porque si se pudiera resolver, ya estaría resuelto.

Es cierto que el año noventa y cinco ha incorporado, pero por primera vez -y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-, al 51% de los pueblos, por primera vez. Eso nos hace entender que en este año van a desaparecer, no van a estar ahí. Pero que el 10% se sigue arrastrando. ¡Claro!, es que no nos ha dado tiempo, Señorías, a resolver todo el problema de esta... yo ya no digo... Alguien ha hablado del tema del dinero, de... casi teníamos que aplicarlo como "deuda histórica" con esta Comunidad, que estemos en esta situación.

Pero yo creo que estamos haciéndolo... quizá no con la velocidad que a todos nos gustaría hacerlo, pero estamos haciéndolo con unos criterios, con un seguimiento del problema que existe, para ir dando soluciones, marcando criterios prioritarios.

Y, desde luego, hay una cosa, también, que está clara: en estas soluciones, el 100% de los fondos que aporta... que exigen esas obras los aporta la Consejería de Medio Ambiente.

Yo les he dicho a Sus Señorías cuáles son las actuaciones que en esa línea ya hemos concluido y cuáles son las que tenemos previstas llevar a cabo durante el año noventa y seis. Y en el propio Plan Regional se dice cuáles son las que se van a desarrollar a lo largo de la vigencia de ese Plan. Se dicen todas, y se valoraban en aquel entonces, y creo recordar que estábamos en torno a los 55.000 millones de pesetas.

¿Pero qué es lo que yo les he apuntado a Sus Señorías que queremos? A mí lo que me gustaría es que las confederaciones hidrográficas aportaran una parte de la infraestructura para ayudar a resolver con más velocidad ese problema. Es decir, si yo voy a actuar... la Consejería va a actuar sobre cauces y la Confederación actúa sobre cauces, ¿podemos llegar a una fórmula para que las presas -lo que es la infraestructura de la retención que almacene el agua para luego distribuir- las pueda hacer el Ministerio? De ahí nosotros asumiríamos la parte restante. En eso estamos, y no parece que van mal encaminados los temas. Ya hay alguna obra que, en la zona de Ávila, se va a hacer, o parece que está abierto el camino para poderlo hacer. ¿Qué nos proporciona esto? Avanzar en el proceso de resolver el endemismo.

Pero, dicho todo esto, la realidad cruda y dura es que hay unos pueblos en verano que, venga bien o venga mal... a lo mejor este año, con tantos metros de nieve como hay acumulada, pues no aparece, pero yo me sospecho que serán muchísimos menos, pero algunos aparecerán. Y hay que darles solución. Y la solución que nosotros planteamos, como no ha llegado la obra de infraestructura que lo resuelva definitivamente, es que no padezcan sed y que se les lleve por el sistema más antiguo -si ustedes me permiten-, pero, desde luego, que lo garantiza, llevárselo con jarras, con cisternas.

Para hacer eso, queremos implicar a las Diputaciones; las hemos implicado a las Diputaciones en unos convenios. Estamos, a medida que la experiencia nos va abriendo puertas, resolviendo las dificultades que esos... no sólo de ejecución, sino de justificación de los convenios.

¿Cómo distribuimos los fondos que tenemos -y que aparecen en Presupuestos- para resolver estos problemas... digamos esporádicos? No. Digamos puntuales, ¿no? No digamos lo de las zonas del endemismo, que

también están contempladas. Pues, ponemos un dinero, que convenimos, para doblar esa cuantía. Las Diputaciones, a su vez, unas llegan a una fórmula con las Corporaciones Locales y otras dice: "asumo yo el coste total".

¿Qué estamos haciendo para avanzar en el proceso de mayor eficiencia en la gestión del agua por parte de los núcleos de población? Aquí se apunta: haga legislación. Y yo entiendo que, si hago legislación, será para obligar a los ayuntamientos a que cumplan la normativa que tienen ya legal. Gestionen ustedes bien, cobren la tasa, el canon, revisen las pérdidas por las redes de distribución. Pero eso es una función que tienen que hacer los ayuntamientos por sí mismos; ya lo saben. Nosotros lo que les hemos proporcionado es un manual, a todas las Corporaciones Locales, para decirles cómo deben de actuar para gestionar bien ese recurso, que a veces es escaso.

¿Y qué otro aspecto puede aparecer ahí? Oiga usted -y yo creo que se ha apuntado aquí-, aquellos que no son corresponsables con una gestión o una economía del agua suficiente, castíguele usted. También se ha dicho otra cosa: aquellas Diputaciones Provinciales que no den prioridad en sus planes a la resolución de los problemas del abastecimiento, no las trate usted bien.

¿Pero qué hacemos al final? Que al que estamos condenando es al del pueblo que no tiene agua; y no podemos abandonarlo. Éste es el gran tema.

¿Vamos a presionar en el sentido de que aquellos ayuntamientos que no cobran... no tienen ordenanza para cobrar tasa del agua, que no tienen contadores, no entran en el convenio? ¡Hombre!, la verdad es que te dan ganas de hacer eso. Pero cuando llega el momento de la verdad, pues, lo que haces es: busque usted fórmulas para ir mejorando su gestión y vamos a tratar de atenderlos.

Y se ha hablado de un tema, también -aprovechando que el Valladolid pasa por... o el Pisuerga pasa por Valladolid; Valladolid está quieto, el que pasa es el Pisuerga-, de que necesitamos una planificación hidrológica que atienda estos temas. Yo le tengo que decir al Portavoz de Izquierda Unida -que es el que ha planteado este tema- que, afortunadamente, la Cuenca Hidrográfica del Duero tiene... se ha aprobado el Plan Hidrológico de la Cuenca, y se ha aprobado por unanimidad. Quiero decir que el entendimiento es correcto, porque trata o porque plantea soluciones del agua.

Yo estoy convencido: todas las cuencas hidrográficas de este país, todas, tienen recursos más que suficientes, más que sobrados, para abastecer a la población; todas. Si la población consume el 5% del agua! Todas. Lo que pasa es que hay que llevar el agua de ese entorno al punto donde se necesita y eso cuesta dinero.

En ese sentido, yo creo que... "me distraen". En ese sentido, yo creo que somos conscientes del tema. Aquí hemos analizado un aspecto parcial de cómo resolvemos esa necesidad puntual, de cómo queremos resolver el problema en origen; estamos dando pasos importantes para esa solución. A Sus Señorías les gustaría más de prisa, a mí también. A mí lo que me gustaría es que, entrando ya en el siglo XXI, esto estuviera resuelto; pero no en esta Legislatura, ni en la pasada; no, no, mucho antes, porque tenía motivos para estarlo... para tenerlo resuelto.

Si este año, en condiciones normales "y con el permiso de Sus Señorías", me aceptan mi explicación al año que viene de cómo ha ido, pues con mucho gusto le cuento en qué hemos avanzado, qué es lo que tenemos modificar para mejorar nuestra gestión, y, a fin de cuentas, tratar de evitar esta dichosa situación de los veranos; que hay dos, en las que estamos absolutamente de acuerdo, en las que no me gustaría comparecer: una es ésta, y otra es para decir que ha habido incendios en Castilla y León. No me gustaría comparecer; en eso estamos todos, no sólo usted y yo, don Jaime, sino todos los que aquí estamos.

Pero la realidad es la que es, y yo creo que es bueno que, al menos, ustedes tengan un conocimiento lo más exacto que he sido capaz de darles de cuál es la solución que les planteamos. Y siempre dispuesto a recoger iniciativas que mejoren la gestión que nos toca hacer. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros seguiremos agradeciendo que el año que viene y sucesivos, pues, que se nos siga informando; e incluso yo creo que sería una preocupación "que cada vez tiene que ser más notoria" por parte de todos los Grupos Parlamentarios, con la exigencia de, si se niega a venir a informarnos, que lo requiramos.

Pero claro, si bien se puede decir: hemos hecho dos, nos quedan noventa y ocho de los cien, pues nos puede satisfacer; desde luego, a nosotros no nos parece que sea en absoluto satisfactorio.

Mire, señor Consejero, yo tengo cada vez un convencimiento mayor de que quien dirige un colectivo o una comunidad asume unas responsabilidades, y que es absolutamente cierto que pueden ser compatibilizadas con las exigencias a otras Administraciones, pero, en definitiva, entre todos tendremos que encontrar fórmulas e instrumentos operativos para que aquello que consideramos "y yo creo que queda absolutamente claro" como un bien social básico, ineludible para mantener la propia

vida, debe de "todavía" profundizarse más en todos los aspectos, incluso en los legislativos. ¿Respetando la autonomía de las partes? De acuerdo, pero supervisando el compromiso y la materialización de las exigencias legislativas, también de acuerdo.

Y entraríamos ya en la casuística, incluso en la conveniencia sancionadora, pero yo creo que eso es una obligación ineludible de quien tiene la obligación de dirigir un colectivo o una Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, yo me he pareado a pensar muchas veces, y hasta creo que me ruborizo cuando veo que se riegan las calles con agua potable. O cuando hay industrias, que no es para hacer gaseosa, sino otros usos industriales, que utilizan el agua potable con toda la tranquilidad. Y siempre hablamos de las piscinas, que es posible que también tengamos que entrar en esa materia, pero que, a estas alturas, uno vaya por una obra en construcción y vea que tienen la toma del agua directamente vinculada del agua potable, para después convertirlo en masa y que peguen los ladrillos, me parece deplorable. Yo creo que ahí habrá algún tipo de legislación o algún tipo de mecanismo mediante el cual pueda operar quien tenga que operar. Y, lógicamente, voy al principio anterior: habrá quien tiene obligaciones de dirigir, quien tiene obligaciones de exigir el cumplimiento y aplicación de la legislación correspondiente.

No voy a entrar en el cuento de los campos de golf, que, por fortuna, todavía no han proliferado, pero llegarán a nuestra Comunidad, tal como en estos momentos se plantea.

¿Y es un problema histórico? Muy bien, pues hagamos el análisis. ¿Hay que referirse a la "deuda histórica"? Muy bien, pues hagamos el análisis. Pero lo que me parece que sí es absolutamente claro es: ni se han hecho las inversiones suficientes, por más que sean cientos de miles de millones de pesetas; no se hace una supervisión "y también será obligación municipal, pero también de quien tiene la exigencia mínima de que esa legislación se cumpla" de ver cómo se hace una inspección de infraestructuras y cómo se exige el cumplimiento del mantenimiento de esas infraestructuras adecuadamente, para que haya un ahorro suficiente de agua, que en muchas ocasiones puede dar lugar a soluciones importantes para amplios núcleos de población. Se dice, se dice que algunas grandes poblaciones, de las que no estamos tampoco exentos en la Comunidad, llegan a perder por vía de la conducción y por el deterioro de las infraestructuras más del 45%. Y entraremos en su momento también "y yo creo que hay que entrar" en aquello de si es el uso para boca o para uso humano directo, el 5%; también, a lo mejor, tenemos que entrar en el análisis de los usos indirectos, también muy importantes. Pero vamos a dejarlo ahí.

Después, hay una cuestión: tenemos un marco y tenemos criterios. Señoría, yo le voy a admitir que el marco es el que... usted tiene la responsabilidad de dirigir; por consiguiente, opta por ese marco. De acuerdo. Pero los criterios no funcionan a tenor de lo citado anteriormente, los criterios no funcionan, y eso por las razones que podemos todos... En fin, yo deduzco de lo que comenta Su Señoría que no va a haber de la depuradora para adentro acción competencial directa de la Administración Autonómica y, por consiguiente, no van a hacer o hacerse abordajes de eso. Lo deduzco.

Bueno, pues entonces, no se soluciona el problema, porque mientras las Haciendas locales estén en las circunstancias en las que están, y en algunos casos por incuria o negligencia de los propios regidores de cada uno de los municipios más directamente afectados, o porque no lo consideran prioritario, o porque se han surtido de fuentes toda su vida, o porque quieren seguir haciendo una vida tradicional; si no se les facilita una labor de esa naturaleza, es muy difícil.

Y ahí viene la imputación que, en cierto modo, yo le hago a la Administración Autonómica, pero fundamentalmente a las Diputaciones. Ya es una ucronía lo de las Diputaciones, porque siguen aplicando o intentando aplicar una política -que ha sido así tradicionalmente- en la que no se paran en los elementos indispensables, básicos o primarios -a nuestro juicio-, y sí habrá que obligar -a nuestro juicio- a que admitan la obligatoriedad, porque lo que si es evidente es que, aunque de todos los debates siempre tenemos una parte que dice "esto es importantísimo, esto es incluso histórico"; ni la Convención de Ginebra se ha atrevido a negar el agua al enemigo, aunque después el enemigo esté hartado de agua y se le remate; pero es uno de los elementos indispensables. Y, sin embargo, pues, nosotros seguimos haciendo una cosa que no es exclusivamente por un incremento de la sequía en un periodo determinado.

No nos ha dado tiempo. ¡Vale! Pero la línea de tratamiento, yo creo que es insuficiente por las cuestiones planteadas anteriormente: -si no entramos de las depuradoras para adentro será muy difícil con los mecanismos que en estos momentos tenemos.

Si hay que exigir que las cuencas hidrográficas hagan una aportación de parte, bueno, si usted ya se empieza a sentir satisfecho con los acuerdos que se han empezado a mover, pues ¡vale! En todo caso nosotros hemos venido reclamando -y creo que Su Señoría también- que ya se hagan las transferencias de las pertinentes confederaciones hidrográficas a las Comunidades Autónomas en aquello que es posible.

Y yo concluyo simplemente diciendo, si además de los planteamientos, de los criterios, de las alternativas, si, al menos, va a haber un compromiso de vigilar el cumplimiento o inspeccionar ese cumplimiento, no tanto

del marco sino del cumplimiento de los criterios, y creo que hay mecanismos muy elementales para poder realizarlo.

Y, en definitiva, ¿quién va a ser el garante de la aplicación de la legislación existente? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Con igual brevedad que mi intervención anterior. El señor Consejero ha tenido especial hincapié en decirnos que su comparecencia tiene como objetivo fundamental hacernos conocer la realidad y transmitirnos esa realidad. Yo le recuerdo que gobernar es cambiar la realidad, o su obligación es que esa realidad sea todos los años un poco mejor, porque, si no, no habrá cumplido con su tarea de gobierno.

Por tanto -y ésa es mi discrepancia-, no he observado a lo largo de sus últimas intervenciones, en los últimos años, que esa realidad haya mejorado, de lo cual deduzco que su función de gobierno en esta materia no ha sido todo lo acertada que tenía que haber sido.

Posiblemente hayan influido también factores exógenos, porque en la acción de gobierno también, es evidente, influyen factores exógenos. Pero ésa es la idea que yo le intentaba transmitir a usted. Yo le he captado la suya; yo creo que usted no había captado la mía, pero se la matizo, por si acaso tiene usted alguna cuestión.

Yo quiero luchar contra una idea que se extiende y que a mí me preocupa, y es: ¿qué es prioritario en Castilla y León a la hora de invertir en materia hidráulica con carácter general? Y en los discursos, en el mío, muchas veces también, hablo con demasiada frecuencia de lo que es la pérdida de agua, y las redes de distribución, etcétera. Y reconociendo que eso es importantísimo y que es injusto que se pierda el agua, yo creo que eso no es prioritario en amplias zonas de Castilla y León, no sólo en política de abastecimientos, sino en política de regadíos.

Yo creo que es más importante en Castilla y León hacer nuevos regadíos, por ejemplo, que mejorar las redes existentes, porque hay montones de sitios donde, como no hay problema de agua, no es absolutamente prioritario que el agua, que sus conducciones estén en perfectas condiciones.

Otra cosa es donde la escasez de agua es notoria, donde hay un problema, en cuyo caso lo que es aprovechamiento del recurso pasa a ser el objetivo prioritario en contra y en detrimento del otro objetivo.

Pero si a mí me preocupa –y yo creo que eso es un tema que se puede debatir–, si en algunas zonas de la provincia de León o de la provincia de Zamora, por ejemplo, pues, en los regadíos del río Tera, donde tenemos seiscientos hectómetros cúbicos de recurso de regadíos para utilizar cincuenta, es prioritario aprovechar el agua en esos cincuenta, o ampliar las transformaciones, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del resto, etcétera, yo estaría más, posiblemente, en ese caso concreto, de acuerdo con lo segundo, con lo primero.

Por tanto, yo creo que no es un axioma ni tiene carácter general el tema de los ahorros, sino que, en algunos casos, puede ser o puede no ser.

Pero, desde luego, en lo que nos ocupa hoy aquí, sí tiene importancia, porque estamos hablando de zonas de sequía, y ahí sí es evidente que la calidad de las conducciones, etcétera, tiene una importancia decisiva.

Yo me alegro mucho además que el Consejero no se haya apuntado lo de la insumisión fiscal. No sé si era una propuesta concreta o simplemente un apunte; está bien que no se haya apuntado.

Y me alegro también de que haya aparecido aquí un concepto importante, que es la política de coordinación en la asignación de los recursos. Si la Junta de Castilla y León –que es el Gobierno de la Región– decidiera que hay que hacer y resolver el problema del abastecimiento del agua en las áreas deficitarias. La política coordinada de la Junta de Castilla y León es asignar los recursos pertinentes a esa política, en detrimento de otras políticas posiblemente. Y es acción de gobierno decidir, no tanto asignar recursos a esas políticas, sino también decidir qué políticas ceden recursos a ésta.

Por tanto, yo le impulso, dado que usted ha manifestado su preocupación por esta materia, que traslade a la Junta de Castilla y León que le asigne a usted y a su Consejería los recursos pertinentes para resolver este problema.

Y yo estoy de acuerdo que en su plan de abastecimientos hay dos apartados que se refieren a esa cuestión, pero están incardinados dentro del Plan General, lo cual le subordina a los intereses del Plan General. Y no sólo eso; su nivel de desagregación dentro del Plan y su nivel de financiación dentro del Plan no están suficientemente garantizados.

Y le vuelvo a precisar el concepto, que parece que usted no quiere entenderme hoy bien; yo creo que como sí tiene las capacidades necesarias, lo que no tiene es la voluntad de hacerlo.

Existiendo esas dos líneas de acción dentro del Plan hay que desagregarlas mucho más, lo cual prácticamente viene a decir que hay que hacer un plan específico con

esas dos líneas, con financiación asegurada, con financiación regulada y con financiación fija, de manera que no dependa de las... de otras prioridades de otra naturaleza que afectan al conjunto del plan. Yo creo que se me entiende perfectísimamente.

Y si usted tiene problemas de financiación, pues yo le puedo decir que la Junta tiene remanentes genéricos de tesorería importantísimos que puede usted aplicar a ese concepto; y es una decisión solidaria de la Junta que tiene que tomar posiblemente a la hora de asignar esos remanentes genéricos de tesorería.

Incluso, incluso puede modificar el acuerdo que está en vigor en estos momentos diciendo: no, no, la política de hacer que ningún ciudadano de esta Comunidad tenga sed, que ningún ciudadano de esta Comunidad tenga problemas de abastecimiento, implica y necesita que el acuerdo de que toda la incorporación de remanentes tiene que llevar anexo... –como yo digo– el pan debajo del brazo, se modifique, y en esta política concreta y en este asunto concreto no sea necesario si se le asignen recursos o cualquier otra modificación. Porque en lugar de hacer modificaciones de crédito –como se hacen– a gasto corriente o a otras muchas cosas, se podrían hacer modificaciones de crédito dotando o sobredotando esta línea de actuación. Yo creo que se me entiende con absoluta... otra cosa es que ésa sea su política o no lo sea.

Por tanto, ése es el resumen. Nosotros le hemos dicho además que venga todos los años a contarnos el asunto –encantadísimo–, y... pero que preferíamos que viniera para hablarnos de lo que yo le digo, y de lo que mi Grupo le dice: una desagregación del Plan de las dos líneas en cuestión; una planificación y desagregación mucho mayor de las acciones de esas dos líneas que no están recogidas en el Plan; una priorización de esa desagregación de actuaciones en el Plan, que tampoco están recogidas en el Plan; y, por supuesto, conseguir que la Junta en sus políticas solidarias decida que ésta es una política absolutamente imprescindible, que dote de recursos financieros necesarios para resolver el problema en un plazo concreto. Y el plazo concreto significa que usted no tenga que venir aquí dentro de diez años a decirnos lo mismo, si es que sigue de Consejero, o su sucesor; o el próximo gobierno de otro color, del que sea, venga a tener... tenga que venir a seguir diciendo las mismas cosas.

Que usted aquí nos venga a decir que dentro de cinco años, porque la actuación política de la Junta y la toma de decisión solidarias de la Junta implica que eso es, de verdad, es prioritario, puede usted venir aquí dentro de un tiempo a decirnos que dentro de cinco años no va a haber –salvo una excepción calamitosa o lo que sea– ningún núcleo de población en esta situación en Castilla y León.

Y eso es lo que no nos viene a decir usted nunca, que es lo que nos debería venir a decir, porque ésa es su función: modificar la realidad. Y la realidad es muy mala en estos momentos en ese área -no digo en el conjunto, sino en esa área en concreto-, y usted tiene obligación ineludible de gobernar modificando esa realidad en... para el bien de los ciudadano, que yo creo que es lo que nos interesa a todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y la verdad es que, señor Consejero, yo creo que el debate ha sido muy interesante, donde, en mayor o en menor medida, se ve que los diferentes Grupos hemos coincidido en el análisis de la situación y en las soluciones.

Desde luego, la realidad -como bien dice usted- está ahí. Y por mucho que este año haya sido un año de una pluviometría impresionante, por desgracia seguirán existiendo pueblos donde no tengan agua; y ésa es la realidad que hay que abordar. Y no podemos pararnos a pensar que si son galgos, son podencos, que la legislación está de una forma, que sí las competencias de otra... El hecho cierto, señor Consejero, es que nuestro Grupo no quiere darle un castigo a nadie. Es decir, nosotros no queremos pegarle una patada a las diputaciones en el trasero, de ciudadanos que no tienen abastecimiento de agua en las poblaciones. Lo que sí queremos es que, bajo el medio que sea, que se le haga cumplir a una serie de corporaciones la responsabilidad que tienen con plena independencia de sus competencias; una responsabilidad que tienen que priorizar y que tienen que saber exactamente cuáles son las inversiones en obras hidráulicas que tienen que llevar a cabo. Porque pudiéramos dar lugar, señor Consejero, a que presidentes de corporaciones, al ver que la madre Junta soluciona el problema -como ha dicho usted, que ninguna población se quedara sin agua-, pues tiendan a que sus dineros -como usted va a solucionar a través de aljibes, cisternas y demás-, esos dineros dicen: como el Consejero vendrá a traernos el agua, lo dediquen a otras cosas.

Y eso es lo que nosotros poníamos de antemano. Que se le haga cumplir a esas Corporaciones con la obligación que tienen y, desde luego, con profundo respeto a las competencias.

Y tiene usted en la mano -como bien decía- el Plan Regional de Abastecimiento de Agua. Yo creo que la coordinación a través de ese Plan puede ser muy beneficiosa, y que a través de esas obras costosas, pero necesarias, se pueda llegar a que en un plazo... yo diría a corto plazo, se pueda llegar a la solución de los problemas de esas poblaciones con males endémicos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Si yo creo que estamos dando todos en el mismo clavo, en la misma cabeza del clavo, con... quizá con diferente intensidad, con diferente postura.

Yo creo que criterios hay y están. ¿Por qué no entramos en las redes? Porque primero hay que resolver el recurso en cantidad. Si en estos momentos -vamos a ser sinceros-, si en estos momentos abriéramos la puerta -que no la abre el Plan Regional- a entrar en el arreglo de las redes de los pueblos, la Consejería abriera esa puerta, no haríamos otra cosa, con lo cual el problema de la cantidad... porque todos vendrían a pedir mejorar las redes, porque han tenido un abandono tradicional... A mí vienen municipios -igual que a ustedes- a decirme que hay que arreglar las redes porque es que llevan cuarenta años sin tocarse. Quiere decir que ya no es una labor del Alcalde anterior, o del anterior, o del... No, no, no, cuarenta años sin tocarse. Y yo creo que eso, en el fondo, lo que ha habido es una falta de sensibilidad importante ante un recurso que no notaban como precario, y que ahora -consecuencia del consumo, mayor desarrollo, etcétera, visita de veraneantes a las zonas más... con más problemas-, eso lo ponen de manifiesto al día siguiente; y consecuencia también -¡qué duda cabe!- de ese periodo largo que llevamos de sequía, de falta de recarga de los propios recursos subterráneos.

Bien, yo creo -insisto-, a pesar de que haya discrepancias en ello, el Plan Regional marca esas cuatro líneas de actuación de una manera muy clara, y designa, de una manera muy clara, unos porcentajes -porque lo dice-, porcentajes de los presupuestos disponibles para esta línea, para la otra línea y para la de más allá, con lo cual creemos que en un tiempo prudente resolvemos el problema. Y se ha avanzado.

Es verdad que el año noventa y cinco ha venido con unas características que a todos se nos antojan fuera de lugar; pero fíjense que en el informe que les he dado digo: "sólo el 10% de los pueblos que aparecen ahí vienen de años atrás; el resto se han ido arreglando". ¿O es que no se ha arreglado -con el tema de Riaza, o Torrecaballeros, o Pinares, o Cabeza de Horno, o Béjar-, no se han arreglado comarcas de endemismo de la sequía? Claro que se han arreglado. ¿En qué nivel de población? Muy pequeño. Yo les decía un ejemplo, que ahí... bueno, y en los cuadros que Sus Señorías tienen ven qué número de Ayuntamientos están por debajo de los quinientos habitantes. Y como ha sido excepcional este año pasado el tema de Riaza, esto... el tema de Arenas de San Pedro, como ha sido excepcional.

Bueno, yo les doy esa cuenta sin ningún tipo de rubor. Pero lo que yo creo que estamos haciendo es resolviendo el problema que era histórico aquí que era histórico. Y hemos dicho, le he dicho a Sus Señorías qué cosas quiero ir resolviendo, dentro de esa línea de actuación, para que no tenga... para tener que ir evitando las dichas cisternas. Y le he dado una relación de actuaciones que vamos a iniciar en mil novecientos noventa y seis. ¿A qué van dirigidas? A ese problema. Y claro que me gustaría no tener que hablar de este tema y destinar los 2.000 millones, o 1.500 millones, que se van a estas líneas, destinarlos a otras cosas; o empezar a tratar de ayudar a otras instituciones a corregir un problema, también histórico, de las redes, de la pérdida del cuarenta y cinco, y a veces más, Señoría, no se quede usted corto, a veces más.

¿Qué ha pasado con los pueblos -si esto es el pan nuestro de cada día- que tenían las bodegas debajo de las casas, cuando se hizo la red de distribución de agua? Que se han hundido las bodegas y las casas con ellas. ¿Por qué? Porque había fugas. Si eso es un... eso es el pan nuestro de cada día que hablamos de este tema; eso es una... eso es así. Pero si hablamos de prioridades y hablamos de criterios, empezamos nosotros poniéndonos, y hasta ahí llega nuestro compromiso. Y de ahí para atrás, hay instituciones. Y yo agradezco el apoyo de Sus Señorías en el sentido de decir: impliquemos al resto de las Administraciones a que den prioridad a lo que es prioritario. Me daban ganas de decirle: llevo cuatro años diciendo este tema, y algo vamos avanzando, pero no como me gustaría.

Si el POL... el POL no, perdón, el Fondo de Cooperación Local -POL es de Europa-, el Fondo de Cooperación Local hay una distribución a obras en las distintas provincias a través de convenios con las Diputaciones Provinciales, póngase la condición de que, al menos, un porcentaje no pequeño se destine a resolver problemas de agua dentro de su competencia. Usted quiere que sea Villaveza de Arriba, pues en Villaveza de Arriba, pero resuelva el problema; o en Morales del Rey, por eso del Obispo de Palencia, pues... ¿eh? Pero resuelvan ese problema.

Y estoy de acuerdo con Su Señoría. ¿Cómo no voy a estarlo! Y todos. Si es una ofensa ver un gran -que no digo que no sea necesario, pero es una ofensa ante esta situación-, ver un gran frontón -donde, a lo mejor, juegan solo los fines de semana- al lado de un pueblo que no tiene agua. Si en eso estamos de acuerdo. Pero yo le digo más: dice, haga legislación que, sin invadir las competencias, obligue. Si está hecha, Señorías. Si el Real Decreto de Planes Provinciales dice los criterios de prioridad; si los dice. Yo por eso estoy de acuerdo con sus planteamientos, estoy de acuerdo con su perentoriedad en el sentido de que hay que acelerar el proceso, y bueno... y sin embargo, también tengo que decir que los criterios que tenemos marcados son lógicos con los problemas que tenemos planteados.

Plantea el Portavoz del Grupo Socialista: hombre, sería bueno desgajarlo de ahí, desgajarlo absolutamente. Pero yo creo que no es... desde luego imprescindible no, y necesario tampoco, si se mantiene lo que ahí se dice; y lo estamos tratando de mantener a rajatabla. ¡Claro! no podemos, no podemos plantear con estar de acuerdo con usted, con el Portavoz de Izquierda Unida, no podemos tratar de generalizar un hecho del uso de agua potable en industrias o en actividades que no necesariamente necesitarían que estuviera... haberse gastado el dinero que se gasta en una depuradora para la actividad que va a tener. Pero lo que ocurre es que este caso no se da en las zonas de las que estamos hablando de endemismo; ahí no puede haber esa posibilidad, porque no tendrían... se habrían arruinado las empresas que lo hubieran intentado; no tenían, no tenían esa posibilidad. Pero no es malo avanzar en ese proceso para mandar de verdad a la conciencia y a la correspondiente actitud, porque no vale sólo con decirlo, hay que adoptarlo en el propio comportamiento, el que eso hay que irlo mejorando. Bien, pero, en eso, tiempo al tiempo, que no cabe la menor duda que ahí se va, y con más velocidad -yo creo- de la que en principio podíamos plantearnos.

Y yo he hablado ya del tema de los criterios. Yo siempre le agradezco al Portavoz del Grupo Socialista su buen decir, en el sentido de dar orientaciones para mejorar la gestión ¿no? Pero, en este caso, no me voy a acoger a una que... porque se va a acabar eso, se está acabando. Si uno piensa que con los remanentes va a resolver un problema de esta envergadura, pues lo tiene crudo. Porque no va a haber remanentes. Y ante la presión de Sus Señorías -que me parece bien-, y ante la mejora en la gestión del Gobierno -que también me parece bien-, pues se va acortando la banda de los remanentes genéricos. Y prácticamente son absolutamente -si me permiten la expresión-, los que quedan del año pasado para éste, absolutamente ridículos. Claro que nos peleamos en eso, y para la ampliación de la campaña de incendios forestales que hubo el año pasado. ¡Claro! ¡Claro! Pero hay que... y la realidad ha cambiado, Señoría. Fíjese si ha cambiado: esas presas que le he dicho ya han resuelto un problema en unas comunidades que tenían ancestralmente ese padecimiento. Bueno, ya lo han resuelto. Y ésa es nuestra obligación y en eso estamos.

Y yo agradezco al Portavoz del Grupo Popular el apoyo. Agradezco también la aclaración; yo lo había entendido en el sentido de no dar la patada a la Diputación en el trasero de un Ayuntamiento, que el pobre hombre tiene sus limitaciones -su pobre institución-, sus limitaciones económicas de un nivel tan fuerte que uno llega a entender -Señoría, lo entenderá, estoy seguro-, que cómo es posible que los Ayuntamientos que tienen tantas competencias no puedan ejecutar ninguna por falta de medios económicos. ¿Cómo es posible? ¿Por qué no somos capaces -no se fue capaz- de ajustar el nivel de servicios con la dotación económica? Porque no son autónomos.

Están pendientes siempre de que alguien les conceda la subvención, no del 50%, ni del 80%, del 100%. Porque, si no, mire usted, me da usted 100.000.000, tengo que poner uno, como no lo tengo, guárdese. Ésta es la expresión que está usted tan acostumbrado a oír casi como yo.

Gracias, Señorías, por este positivo debate que yo entiendo. Gracias por el apoyo en el sentido de... de trasladar al Gobierno que esto es una política de todos. Y a ver si somos capaces -yo tengo el reto ser capaz- de empezar a poner criterios prioritarios a la hora de con-

ceder subvenciones, porque creo que esto lo pone de manifiesto que es absolutamente necesario. Gracias a todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta al señor Consejero? Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión siendo las doce horas treinta minutos.)*